

14-A | General | Editorial



Transiciones

VÍCTOR ALEJANDRO ESPINOZA*

Voto de los bajacalifornianos en el extranjero

En el marco de la convocatoria lanzada por la 21 Legislatura de Baja California denominada "Consulta Pública para la Reforma Política-Electoral" y cuyo objetivo es adecuar las normas electorales a las recientes reformas constitucionales que habrán de regir los próximos procesos electorales, conviene destacar algunas propuestas, como la del diputado perredista Roberto Dávalos.

Aunque sin que se haya difundido a detalle, y espero que pronto conozcamos la iniciativa formal, quiero hacer hincapié en esta ocasión en la propuesta del voto de los bajacalifornianos en el extranjero. Este no es un asunto menor y tiene diversas implicaciones. Como sabemos, en 1996 se abrió la puerta legal al voto de los mexicanos en el extranjero y en 2005 se reglamentó, estableciendo la modalidad del voto postal. La primera ocasión que sufragaron los mexicanos en el exterior fue en la elección presidencial de 2006; misma que se repitió en 2012.

Algunas entidades decidieron impulsar normas para que sus comunidades en el exterior votaran: en 2007 y 2011 los michoacanos lo hicieron para elegir gobernador, aunque con magros resultados: sólo enviaron su voto por la vía postal: 349 y 341 ciudadanos, respectivamente. Otros casos relacionados son los de Zacatecas y Chiapas. Desde 2003, los zacatecanos de dentro pueden elegir a zacatecanos de fuera como diputados, presidentes municipales, síndicos o regidores; mientras que en Chiapas eligieron al diputado local número 41 en 2012 mediante sufragio postal. El caso "más exitoso" es el de los defeños en el exterior; ellos decidieron votar por jefe de gobierno por primera ocasión también en 2012. A diferencia del voto de los mexicanos en el extranjero en general y de los michoacanos en lo particular, los defeños pudieron sufragar por correo y por Internet. Así, lograron que emitieran su voto un total de 7 mil 915 ciudadanos.

A esas experiencias se vendría a sumar, de prosperar la propuesta del diputado Dávalos, el voto de los bajacalifornianos que residen fuera. No sabemos cuál es la modalidad propuesta: voto postal o por Internet o ambas o para que tipo de autoridades (gobernador o diputado migrante). Lo que tenemos que tener claro es que el voto desde el exterior no determinará los resultados de una elección, sobre todo por la poca participación registrada en las experiencias a nivel nacional e internacional.

Si revisamos el comportamiento del voto bajacaliforniano en el exterior en los comicios presidenciales, resulta que no es tan bajo: 1338 sufragios en 2006 y 1566 en 2012; sin embargo, los michoacanos en 2006 enviaron 2 mil 659 votos y 2 mil 127 en 2012. Y luego, como vimos, sus votos cayeron a 349 y 341 en la elección de gobernador. La expectativa de que a nivel local llegaran a votar muchos bajacalifornianos no es realista: podríamos estar hablando de unos 200 sufragios.

Ignoro hasta el momento si la propuesta del diputado Dávalos circunscribe el voto externo a la elección de gobernador o incluye la posibilidad de elegir a un diputado migrante. No hay en las experiencias reseñadas una entidad que posibilite elegir a todos los representantes desde el exterior (gobernador, alcaldes, síndicos, regidores y diputados); si la propuesta se restringe a jefe del ejecutivo estatal podría estarse planeando para ser instrumentada en 2018; pero si es para diputado(s), podría ser para el 2015. También se tendrían que analizar las modalidades para el registro en una lista especial y las vías para instrumentarlo: Sufragio postal y/o por Internet, como en el caso de los defeños.

Otro tema serían los costos del voto a distancia; si tomamos como base de cálculo el caso michoacano -que en 2011 alcanzó la cifra de 31 mil 500 pesos por sufragio-, estaríamos hablando de un costo aproximado de entre 28 y 30 mil pesos por voto desde fuera -como resultado del presupuesto asignado al proceso y los votos emitidos-. En la elección presidencial de 2012 cada voto desde el exterior tuvo un costo de 4 mil 989 pesos, mientras que en el territorio nacional se calcula en 118.40 pesos por sufragio.